

**DESIGNA A DOÑA PILAR MAZUELA AGUILA
COMO CONSEJERA DEL CONSEJO
DIRECTIVO DE LA FUNDACION
EDUCACIONAL UTA.**

DECRETO EXENTO N° 00.350/2021.

Arica, 11 de mayo de 2021.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto.

VISTO:

Lo dispuesto en el DFL N°150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta Universitaria CONTRAL. N°0.01/2002, de enero 14 de 2002, Resolución Exenta Universitaria CONTRAL N°0.01/2018, de abril 23 de 2018; Carta de fecha 27 de abril de 2021 del Presidente del Consejo Directivo de la Fundación Educacional UTA; Carta REC N°732, de fecha 11 de mayo de 2021; los antecedentes adjuntos y las facultades que me confiere el N° 2, del artículo 13° del D.F.L. N° 150, ya citado en relación con el Decreto TRA N°335/129/2018, de julio 25 de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, mediante carta de fecha 27 de abril de 2021 del Presidente del Consejo Directivo de la Fundación Educacional UTA Sr. Ricardo Peters García, se solicita al señor Rector de la Universidad gestionar el nombramiento de consejero, toda vez que producto de la renuncia de los consejeros anteriores, podría verse comprometido el quorum mínimo para sesionar.

Que, al tenor de lo instruido mediante carta REC N°732 de fecha 11 de mayo de 2021.

DECRETO:

1.- Designase, a contar del 11 de mayo de 2021, a doña **PILAR MAZUELA AGUILA**, como Consejera del Consejo Directivo de la Fundación Educacional UTA.

2.- Publíquese, en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la información pública.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro.
Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto.



PAULA LEPE CAICONTE D.F.
Secretaria de la Universidad

ERP.PLC.frr.



ALFONSO DIAZ AGUAD
Rector(S)

12 MAY 2021